

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Villalta García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación presunta, por silencio de la Presidencia del Gobierno, sobre reconocimiento de su antigüedad al servicio de la Administración como Topógrafo procedente de Tánger, pleito al que han correspondido el número general 18.830 y el 666 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de noviembre de 1970. Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.580-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Leonor y don Gregorio Ruiz Cardenas y don Gregorio, don Salustiano y doña Lucía Herrero Ruiz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la denegación presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto ante la Dirección General de Administración Local contra la resolución del excelentísimo señor Gobernador civil de Madrid, de fecha 23 de diciembre de 1969, que declaró no ser procedente acceder a la declaración del derecho de reversión respecto a diversas fincas que fueron propiedad de los recurrentes, pleito al que han correspondido el número general 18.078 y el 551 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de noviembre de 1970. Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.561-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Antonio Vicente Turrión se ha in-

terpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de la Dirección General de Recrutamiento y Personal del Ministerio del Ejército. Sección de Caballería, de fecha 9 de julio de 1970, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución del propio Organismo de fecha 8 de junio de igual año, que denegó al recurrente la continuación en el servicio activo como Teniente de Complemento de Caballería; pleito al que han correspondido el número general 18.899 y el 652 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de noviembre de 1970. Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.562-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Acacio Labrador Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de fecha 13 de mayo de 1970, que no reconoció, a efectos de trienios, el periodo de tiempo señalado por el recurrente que sirvió como administrativo no funcionario, y de la dictada por el propio Departamento ministerial con fecha 13 de junio de igual año, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la primera, pleito al que han correspondido el número general 18.856 y el 668 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de noviembre de 1970. Madrid, 13 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.565-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Inocencio García González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Ejército de 11 de mayo de 1970 y 25 de junio de 1970 —ésta confirmatoria de aquella—, sobre reintegro, pleito al que ha correspondido el número general 18.778 y el 437 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de octubre de 1970. Madrid, 20 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.619-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián Tortajada Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Marina de 15 de junio de 1970, sobre integración, pleito al que ha correspondido el número general 18.626 y el 413 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de octubre de 1970. Madrid, 20 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.622-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José López Lemus se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo de 19 de mayo de 1970 y 2 de julio de 1970 —ésta confirmatoria de aquella—, sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 19.214 y el 495 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 31 de octubre de 1970. Madrid, 20 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.628-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don

Jerónimo Marcos Vázquez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de julio de 1970, sobre adjudicación de plaza, pleito al que ha correspondido el número general 10.080 y el 475 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 31 de octubre de 1970.

Madrid 20 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.621-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Antonio Camacho Losa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por la Presidencia del Gobierno (Dirección General de Plazas y Provincias Africanas), de la solicitud formulada en 27 de diciembre de 1967, sobre abono de dietas, pleito al que ha correspondido el número general 19.058 y el 473 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de noviembre de 1970.

Madrid, 20 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.620-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco de Paula García Almeda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación desestimatoria de alzada interpuesto por el recurrente, de fecha 29 de julio de 1970, sobre actualización de pensión de jubilación; pleito al que han correspondido el número general 19.201 y el 469 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1970.

Madrid, 7 de noviembre de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.645-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en

el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Lorenzo Blanc se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Obras Públicas desestimatoria por silencio administrativo, a reclamación formulada por el recurrente, sobre reclamación de devengos; pleito al que han correspondido el número general 19.195 y el 468 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de noviembre de 1970.

Madrid, 7 de noviembre de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.644-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Piñero Carmaña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria, desestimatoria por aplicación de silencio administrativo a reclamación formulada por el recurrente, sobre trienios; pleito al que han correspondido el número general 19.237 y el 473 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de noviembre de 1970.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.646-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Ontiveros Domingo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 6 de octubre de 1969 que acordó notificar la sanción de destitución y readmisión del recurrente, así como contra la desestimación del recurso de reposición por silencio administrativo sobre reclamación de trienios; pleito al que han correspondido el número general 19.334 y el 481 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de noviembre de 1970.

Madrid, 21 de noviembre de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.652-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Delfina Sainz de la Revuelta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución desestimatoria por aplicación de silencio administrativo de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (Ministerio de la Vivienda), sobre reversión de finca; pleito al que han correspondido el número general 19.109 y el 456 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de noviembre de 1970.

Madrid, 21 de noviembre de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.643-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Teodoro Molinero Lázaro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 13 de noviembre de 1968, aprobatoria del proyecto de expropiación del polígono San Diego, de Madrid, finca 26-77-3, propiedad del recurrente, así como contra la desestimación del recurso de reposición por aplicación de silencio administrativo; pleito al que han correspondido el número general 19.399 y el 490 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de noviembre de 1970.

Madrid, 21 de noviembre de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.660-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gabriel Quesada Navarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno de fecha 11 de septiembre de 1970, sobre reclamación de trienios; pleito al que han correspondido el número general 19.374 y el 487 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de noviembre de 1970.

Madrid, 21 de noviembre de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.657-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Irene Antón Mate se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por silencio administrativo, sobre reclamación de trienios; pleito al que han correspondido el número general 19.331 y el 430 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de noviembre de 1970.

Madrid, 21 de noviembre de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.651-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Por el presente se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 24 de Barcelona, a instancia de don Ramón Calvet-Llosa, vecino de Viladecáns, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su abuela materna, doña Francisca Faura Olivé, vecina que fué de Viladecáns, domiciliada en «Mas Salleres», donde en 18 de marzo de 1938 fué herida mortalmente en un bombardeo y trasladada al Hospital Clínico de Barcelona, donde al parecer falleció.

Hospitalet, 23 de julio de 1970.—El Secretario judicial.—11.311-C.

y 2.ª 12-12-1970

BARCELONA

Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 239 del año 1968, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Ildefonso Lago Gestal, actuando en nombre y representación de doña Filomena Guell Mercadé, contra don Agustín Bartolomé Capilla, sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante, un millón trescientas cinco mil pesetas, sus intereses legales correspondientes y doscientas sesenta y una mil pesetas, fijadas para costas y gastos, garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre los departamentos integrantes de la casa número 35 de la calle Rusiñol, de la población de Sabadell, que a continuación paso a relacionar:

En la primera planta en alto:

Número 3. Vivienda puerta primera. De 62 metros 9 decímetros cuadrados; linda, detrás, calle Santiago Rusiñol; derecha, entrando, Jaime Canela y patio común; izquierda, entrando, María Llovet y patio común, y frente, las viviendas misma planta, puertas 2.ª y 3.ª, y caja de la escalera. Porcentaje del 5 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 1.374, libro 32, folio 208, finca 1958.

En la segunda planta en alto:

Número 6. Vivienda puerta primera. De superficie 53 metros 75 decímetros cuadrados; linda, al frente, caja escalera, vi-

vienda misma planta, puerta 4.ª, y patio común; izquierda, entrando, vivienda misma planta, puerta 2.ª; derecha, María Llovet, y detrás, vuelo del local de negocio número 2. Por su interior linda con otro patio común. Porcentaje del 4,3 por 100. Inscrita al folio 220, finca 1.959 del Registro, tomo y libro igual a la anterior.

Número 7. Vivienda puerta segunda. De superficie 53 metros 75 decímetros cuadrados; linda, frente, caja escalera, vivienda puerta 3.ª y patio común; izquierda, entrando, Jaime Canela; derecha, vivienda puerta 1.ª, y detrás, el vuelo del departamento número 1. Porcentaje del 4,3 por 100. Inscrita al folio 224, finca 1.960.

Número 8. Vivienda puerta tercera. De 40 metros 75 decímetros cuadrados; linda, frente, caja escalera, vivienda puerta 2.ª y patio común; izquierda, entrando, vivienda puerta 4.ª; derecha, Jaime Canela, y detrás, calle. Porcentaje del 3,3 por 100. Inscrita al folio 228, finca 1.961.

Número 9. Vivienda puerta cuarta. De 40 metros 75 decímetros cuadrados; linda, frente, caja escalera, vivienda segunda y patio común; izquierda, entrando, María Llovet; derecha, vivienda puerta 3.ª, y detrás, calle Santiago Rusiñol. Porcentaje del 3,3 por 100. Inscrita al folio 232, finca 1.962.

En la tercera planta en alto:

Número 10. Vivienda puerta primera. De superficie 53 metros 75 decímetros cuadrados; linda, frente, caja escalera, vivienda misma planta puerta 4.ª y patio común; izquierda, entrando, vivienda misma planta puerta 2.ª; derecha, María Llovet, y detrás, vuelo del local número dos. Por su interior linda con patio común. Porcentaje del 4,3 por 100. Inscrita al tomo, digo al folio 236, finca 1.963.

Número 11. Vivienda puerta segunda. De 53 metros 75 decímetros cuadrados; linda, frente, caja escalera, vivienda misma planta puerta 3.ª y patio común; izquierda, entrando, Jaime Canela; derecha, vivienda puerta 1.ª, y detrás, vuelo del local de negocios número uno. Por su interior linda con otro patio común. Porcentaje, 4,3 por 100. Inscrita al folio 240, finca 1.964.

Número 12. Vivienda puerta tercera. De 40 metros 75 decímetros cuadrados; linda, frente, caja escalera, vivienda misma planta puerta 2.ª y patio común; izquierda, entrando, vivienda misma planta puerta 4.ª; derecha, Jaime Canela, y detrás, calle Santiago Rusiñol. Porcentaje del 3,3 por 100. Inscrita al folio 224, finca 1.965.

Número 13. Vivienda puerta cuarta. De 40 metros 75 decímetros cuadrados; linda, frente, caja escalera, vivienda misma planta puerta 1.ª y patio común; izquierda, entrando, María Llovet; derecha, vivienda misma planta 3.ª, y detrás, calle Santiago Rusiñol. Porcentaje del 3,3 por 100. Inscrita al folio 248.

En la cuarta planta en alto.

Número 14. Vivienda puerta primera. De 53 metros 75 decímetros cuadrados. Linda, frente, caja escalera, vivienda puerta 4.ª y patio común; izquierda, entrando, vivienda puerta 2.ª; derecha, María Llovet, y detrás, vuelo local número 2; por su interior linda con otro patio común. Porcentaje del 4,3 por 100. Inscrita al folio 1, finca 1.967, tomo 1.379, libro 33.

Número 15. Vivienda puerta segunda. De 53 metros 75 decímetros cuadrados; linda, frente, caja escalera, vivienda puerta 3.ª y patio común; izquierda, entrando, Jaime Canela; derecha, vivienda 1.ª, y detrás, el vuelo del local de negocios número 1. Por su interior linda con otro patio común. Porcentaje del 4,3 por 100. Inscrita al folio 5, finca 1.968 del tomo y libro mencionados.

Número 16. Vivienda puerta tercera. De 40 metros 75 decímetros cuadrados; linda, de frente, caja escalera, vivienda puerta segunda y patio común; izquierda, en-

trando, vivienda puerta 4.ª, y derecha, Jaime Canela, y detrás, calle Santiago Rusiñol. Porcentaje, 3,3 por 100. Inscrita al folio 9, finca 1.969.

Número 17. Vivienda puerta cuarta. De 40 metros 75 decímetros cuadrados; linda, frente, caja escalera, vivienda planta primera y patio común; izquierda, entrando, María Llovet; derecha, vivienda puerta 3.ª, y detrás, calle Santiago Rusiñol. Porcentaje del 3,3 por 100. Inscrita al folio 13, finca 1.970.

Quinta planta o ático:

Número 18. Vivienda puerta primera. De 47 metros 23 decímetros cuadrados; linda, frente, caja escalera, vivienda puerta 4.ª y patio común; izquierda, entrando, vivienda puerta 2.ª; derecha, María Llovet, y detrás, vuelo local número 2. Por su interior linda con otro patio común. Porcentaje del 4 por 100. Inscrita al folio 17, finca 1.971.

Número 19. Vivienda puerta segunda. De 47 metros 25 decímetros cuadrados. Linda, frente, caja escalera, vivienda puerta 3.ª y patio común; izquierda, entrando, Jaime Canela; derecha, vivienda puerta 1.ª, y detrás, vuelo del local número 1. Por su interior linda con otro patio común. Porcentaje del 4 por 100. Inscrita al folio 21, finca 1.972.

Número 20. Vivienda puerta tercera. De 47 metros 25 decímetros cuadrados; linda, frente, caja escalera, vivienda puerta 2.ª y patio común; izquierda, entrando, vivienda puerta 4.ª; derecha, Jaime Canela, y detrás, calle Santiago Rusiñol. Porcentaje del 4 por 100. Inscrita al folio 25, finca 1.973.

Número 21. Vivienda puerta cuarta. De 47 metros 25 decímetros cuadrados; linda, frente, caja escalera, vivienda puerta 1.ª y patio común; izquierda, entrando, María Llovet; derecha, vivienda puerta 3.ª, y detrás, calle Santiago Rusiñol. Porcentaje del 4 por 100. Inscrita al folio 29, finca 1.974.

Cada uno de los descritos departamentos se compone de recibidor, pasillo, comedor, estar, cocina, lavadero, aseo y terraza; de tres y dos habitaciones y dos terrazas.

Pertencen dichos departamentos al señor Bartolomé, en cuanto al terreno por permuta otorgada a su favor por don Emilio Rincón del Retiro, en escritura ante el Notario de Sabadell don Jesús Led, a 20 de julio de 1965, y la edificación por realizarla a sus costas y declarado en escritura de 19 de agosto de 1965 y a 5 de febrero de 1966, constituyó el inmueble en régimen de propiedad horizontal. Ambas ante el propio señor Led.

Por el presente se anuncia nuevamente la venta en primera pública subasta, término de veinte días, de los departamentos anteriormente descritos por los precios fijados en la escritura de constitución de hipoteca que seguidamente se relacionan.

Ciento ochenta mil pesetas el departamento señalado de número 3; ciento setenta y cinco mil pesetas para cada uno de los señalados de números 6, 7, 10, 11, 14, 15, 18, 19, 20 y 21, y el de ciento treinta mil pesetas para cada uno de los señalados de números 8, 9, 12, 13, 16 y 17.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el piso cuarto del nuevo edificio de Juzgados (Salón de Victor Pradera), el día veintiocho de enero de mil novecientos setenta y uno, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurren consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la su-

basta, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría a disposición de los que lo deseen; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Luis Serrano de Pablo.—El Secretario.—3.885-3.

BURGO DE OSMA

Don Carlos Sobrino Lafuente, Juez de Primera Instancia de Burgo de Osma y su partido,

Hago saber: Que a petición de su hija Domiciana Gallego Pardo se tramita en este Juzgado expediente de declaración de fallecimiento de Julián Gallego Viñaras, que el año 1914 se ausentó de su domicilio de Santa María de las Hoyas y del cual no se tienen noticias desde los tres años siguientes.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Burgo de Osma a 24 de septiembre de 1970.—El Juez, Carlos Sobrino Lafuente.—El Secretario.—11.085-C.
y 2.ª 12-12-1970

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Jaime Santos Briz, Juez de Primera Instancia del número trece de esta capital, en expediente promovido por doña Manuela González Lorenzo, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don José González Miguel, hijo de Gabriel y de Pilar, de estado casado con doña Felipa Lorenzo Sanchidrián, por el presente se anuncia la desaparición de dicho señor, quien, al parecer, desapareció o falleció en el frente de Lérida en el año 1938, y sin que hasta la fecha se hayan vuelto a tener noticias suyas ni de su paradero.

Y para su inserción por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—11.279-C.
y 2.ª 12-12-1970

Don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciocho de esta capital,

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado en providencia dictada en el día de hoy, se hace público a los efectos legales procedentes que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Rafael Hernández Ramírez de Alda con el número 518/70 sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña María Dolores Prado y Pascual, natural de Sevilla, hija legítima de Emilio y de Esperanza, de estado casada, y que se ausentó de su domicilio en esta capital, sito en la calle de la Madera, 6, en el año 1921,

dirigiéndose al parecer a América, sin que desde entonces se haya tenido noticias de su paradero.

Dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Alberto de Amunátegui y Pavia.—El Secretario.—3.662-3.
y 2.ª 12-12-1970

Don Francisco Javier Ruiz Ocaña Remiro, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de los de esta capital,

Hago saber: Que el Procurador don Gabriel Sánchez Malingre, en nombre y representación de doña Angeles Pérez Calvo, que tiene concedidos los beneficios legales de pobreza, promovió en este Juzgado expediente para la declaración legal de ausencia de su esposo, don Jesús Fuertes Gómez, mayor de edad, que estuvo residiendo en esta ciudad y también en Bruselas (Bélgica), de la que fué expulsado, careciéndose de noticias del mismo desde el mes de junio de 1962.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Francisco Javier Ruiz Ocaña Remiro.—El Secretario.—6.439-E.
y 2.ª 12-12-1970

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número trece de los de esta capital, en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el «Banco de Crédito Industrial», representado por el Procurador señor Muñoz Ramírez contra «Closa Sedó, S. A.», sobre efectividad de un crédito hipotecario de 6.000.000 de pesetas, se anuncia por medio del presente que el día 28 de enero próximo y hora de las once, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada a que se refiere el procedimiento, que es la siguiente:

Porción de terreno en el término municipal de Centellas, de cabida dos mil setecientos setenta y cinco metros cuadrados, dentro del cual existe un edificio destinado a fábrica, de 320 metros cuadrados, y linda: Por el frente, Oriente, con el camino de San Feliú de Codinas; por detrás, Poniente, con el Manso Pratmarsó, y por la derecha e izquierda, o sea Norte y Sur, con terreno de Miguel Roca Rovira.

Es la finca número 1.081 del Registro de la Propiedad de Vich. Expresamente se pactó en la escritura que la hipoteca se extendía a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria, así como el 215 de su Reglamento y por tanto la maquinaria relacionada en autos.

Se advierte que servirá de tipo para esta primera subasta el de seis millones seiscientos mil pesetas en que dicha finca fué tasada en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, en relación con la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa su señoría en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Jaime Santos Briz.—3.899-3.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 24 de esta capital, en los autos que por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se siguen a instancia de doña Concepción Ariza Bernardo contra doña Patrocinio Morán Martínez, se saca a la venta, por segunda vez, en pública subasta, la siguiente finca:

Piso cuarto, vivienda letra C de la casa número 5 de la calle de Hilarión Eslava, de esta capital. Está situado en la cuarta planta, sin contar la baja, frente al rellano de la escalera por donde tiene su entrada. Ocupa una superficie aproximada de 69 metros 86 decímetros cuadrados, que se distribuyen en varias habitaciones y servicios. Linda: Por su frente, conforme se entra al piso, con el rellano de la escalera, pasillo derecho y la vivienda letra D; derecha, el patio número uno, al que tiene cinco huecos, y por los dos extremos de éste, con la vivienda letra D, y al fondo, con la calle de su situación, a la que tiene dos huecos. Es anejo a este piso la bohardilla trastero número 15, situada en los peraltes de las armaduras de la casa, con una superficie aproximada de nueve metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados. Se le señala una cuota de participación con relación al total valor de la casa de cuatro enteros cuarenta y cinco centésimas por ciento.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el de seiscientos siete mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—3.900-3.

ORENSE

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de este partido,

Hace público: Que por derivación del juicio de abintestato número 137, de 1966, de oficio, a solicitud del Abogado del Estado, en representación de la Administración se sigue declaración de herederos abintestato de don Martín Sueiro Pérez,

hijo de Martín y Dolores, soltero, jubilado judicial, natural y vecino de Orense, en cuyo Hospital Provincial falleció a la edad de setenta y seis años, el 7 de julio de 1968, sin que se le conozcan descendientes legítimos o legitimados ni ascendientes, como tampoco colaterales dentro del cuarto grado civil, ni herederos testamentarios, ya que no otorgó testamento, por lo que en cumplimiento del artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a medio del presente se anuncia la muerte intestada de dicho señor Sueiro Pérez, llamando a todas aquellas personas que se crean con derecho a su herencia para que lo ejerciten ante el Juzgado en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», bajo apercibimiento de proseguir el curso del juicio y pararle los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Orense a treinta de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez. El Secretario.—7.011-E.

SAN SEBASTIAN

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 73/68, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador don José María de Otazu Zulueta, contra «Cooperativa Industrial Fundiciones Burni», domiciliada en Zumárraga (Guipúzcoa), sobre reclamación de 684.412 pesetas de principal, intereses y costas calculadas en 174.000 más, y en los cuales he acordado sacar en venta a pública subasta y por primera vez la finca objeto de este procedimiento, que es la siguiente:

«Terreno argomal en Telleri-Burúa, en jurisdicción de Zumárraga, que formó parte del caserío Bustindegi, de veintinueve áreas veintiuna centiáreas y setenta decímetros cuadrados, que linda: Norte y Este, finca matriz de don Julián Aménabar; Sur, pertenencias de la finca «Aliceta» y finca de don Rufino Elgarresta, y Oeste, camino. Sobre este terreno se están construyendo un pabellón industrial de doce por cuarenta y seis metros y medio en planta solar. Inscrita al tomo 810, libro 39, folio 31, finca 1.961, inscripción 1.ª»

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 7 de enero de 1961, a las once de la mañana, sirviendo como tipo de subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se fijó en novecientas sesenta mil pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla octava del artículo 131 se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 del tipo de subasta en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público legalmente habilitado para ello, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma. Y podrán ceder el remate a un tercero.

Dado en San Sebastián a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario.—11.798-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

FERNANDEZ NOGUERAS, Angel; hijo de José y de María, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,820 metros, domiciliado últimamente en Washington, número 1, 2.ª, 1.ª, de Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.991.)

Juzgados civiles

CELORIO DIAZ, Eugenio; de sesenta y tres años, natural de Urdias (Santander), hijo de José y de Encarnación, casado, industrial, domiciliado últimamente en Astillero (Santander), calle Navarra, 7; procesado en el sumario número 92 de 1970 por receptación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Santander dentro del término de diez días.—(4.028.)

TOURI MOHAMED MAROCAINE; natural de Beni Sidel-Addouia (Marruecos), casado, agricultor, de treinta y nueve años, hijo de Hamod y de Mimunt, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en la causa número 116 de 1970 por tenencia ilícita de armas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(4.030.)

FENOLLAR PINO, Francisco; natural de Barcelona, de cuarenta y siete años, hijo de José y de Trinidad, sin domicilio; procesado en el sumario número 185 de 1970 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.022.)

RUIZ RODRIGUEZ, Constantino; de treinta y siete años, natural de Urdias (Santander), hijo de Constantino y de María Soledad, casado, industrial, domiciliado últimamente en Santander, calle Juan de la Cosa, 13, 2.ª; procesado en el sumario número 92 de 1970 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Santander dentro del término de diez días.—(4.029.)

SAIZ SEVILLA, Julián; natural de Mariana (Cuenca), nacido el 6 de enero de 1966, hijo de Alejandro y de Saturnina, casado, metalúrgico, vecino de Madrid, calle de Tejedores, número 1, cuarto derecha; procesado en el sumario número 110 de 1970 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.980.)

MALDONADO GARCIA, Luis; nacido en Granada, de dieciocho años, soltero, estudiante, hijo de José Luis y de Dolores, vecino de Granada; procesado en la causa número 35 de 1970 por falsedad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(3.979.)

LARRY KENNETH HOWLE; de veinticinco años, soltero, militar, hijo de David y de Sorell, natural de Amarillo (Texas), vecino de Torrejón de Ardoz, base aérea de U. S. A.; procesado en la causa número 56 de 1968 por infracción Ley de Vagos y Maleantes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Elda dentro del término de diez días.—(3.978.)

CALVO CEBRECO, Eugenio; nacido en Torduelles, de treinta y ocho años, soltero, hijo de Sabino y de Agustina, que tuvo su último domicilio en Burgos, calle la Puebla, hostel Boston, encontrándose actualmente en Bilbao, conociéndose que se hospeda en alguna pensión de la calle San Francisco; procesado en la causa número 45 de 1970 por escándalo público; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos dentro del término de diez días.—(3.976.)

GOMEZ GONZALEZ, Antonio; de sesenta años, soltero, sin profesión, hijo de Pedro y de Emilia, natural de San Miguel de Luenta, domiciliado últimamente en Santander; procesado en el sumario número 16 de 1970 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(3.988.)

GARCIA RODRIGUEZ, Nicanor; de veintisiete años, soltero, mecánico electricista, hijo de José y Purificación, con domicilio últimamente conocido en Avilés, travesía González Dávila, número 6, primero D; encartado en diligencias preparatorias número 10 de 1970 por hurto de uso e inexistencia de permiso de conducir; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Soria dentro del término de diez días.—(3.987.)

ROJAS TEJERO, José Luis; domiciliado últimamente en la calle de los Alamos, bloque 21, número 34, tienda de electrodomésticos; procesado en la causa número 179 de 1970 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.982.)

CHAFIKA ROUZGANI; de veintisiete años, soltera, hija de Hussein y Mahala, natural de Sala (Marruecos), y

FATIMA MOHAMED HAMRI; natural de Tetuán, hija de Mohamed y Hamri, danzarina, con domicilio ambas en Tetuán (Marruecos); procesadas en la causa número 34 de 1970 por prostitución; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Mérida dentro del término de diez días.—(3.981.)

MARTINEZ GALIETERO, Angel; de cuarenta y cuatro años, casado, tapicero, natural de Madrid, hijo de Maximino y de María, domiciliado últimamente en Leganés; procesado en el sumario número 123 de 1970 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.909.)

MORALES MUÑOZ, Gonzalo; viudo, constructor, domiciliado últimamente en Castellefels, calle Coruña, número 6; procesado en la causa número 123 de 1970 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.908.)

JIMENEZ RUIZ, José; natural de Yunquera (Málaga), soltero, obrero, de cuarenta y ocho años, hijo de Juan y de Encarnación, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado en la causa número 274 de 1970 por robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(3.915.)

CALDES PEREZ, Vicente; domiciliado en Játiva, calle Bernisa, número 48; encartado en diligencias previas número 299 de 1970 por corrupción de menores; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mérida dentro del término de diez días.—(3.910.)

MARTINEZ ABELLON, Antonio; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Murcia, soltero, empleado, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Murcia, Beniján, Las Tomos, 11; encartado en diligencias preparatorias número 60 de 1970 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(3.911.)

JEAN MARC HUBERT CHOMIENNE; natural de St. Colombe (Rhone), Francia, soltero, industrial, de veinticuatro años, hijo de Jules y de María José, domiciliado últimamente en Vienne (Iserre); procesado en la causa número 123 de 1969 por muerte en accidente; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(3.914.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 55 de 1970, José Recaséns Torres.—(3.907.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de Onteniente y su partido, al dar cumplimiento a una orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, dimanante de la causa número 50 de 1966, por el delito de apropiación indebida, contra Charles Demeuse Lenoir, ha mandado se publique la presente, al objeto de citar en forma a los testigos que a continuación se indicarán, para que el día 9 de febrero de 1971, hora de las diez de su mañana, comparezcan ante la Sección Segunda de la indicada Audiencia Provincial, sita en el Palacio de Justicia, plaza del Marqués de Estella, al objeto de comparecer como testigos en el acto del juicio oral que se ha de celebrar en la referida causa, apercibiéndoles que de no comparecer sin motivo justificado les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Testigos que se citan: Don León Jourdain Dawies, domiciliado últimamente en carretera de la Estación, s/n, Onteniente, o en Woluwe Rue J. F. Debeker, número 121.

Don Charles Bertrand, vecino de Verriens (Bélgica), avenida de Fabiola, 7, Onteniente, 23 de noviembre de 1970.—El Secretario.—(4.009.)

Don Eduardo de Mesa Galbán, Juez comarcal de Laredo.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado Comarcal se tramita juicio de faltas número 188 de 1970 por daños en accidente de circulación, y por medio de éste se citan como perjudicados a los súbditos franceses Georges Printemps, mayor de edad, casado, funcionario, y al parecer con residencia en Perigeux (Francia), como denunciado a Alain Printemps, mayor de edad, soltero, estudiante y con domicilio en el del anterior, y en concepto de perjudicado a Mairal Jean Christian, mayor de edad, casado, yesero

y con domicilio, al parecer, en Angoulême, para el acto del juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las diez horas del día quince de diciembre próximo.

Y para la citación de los mismos se libra el presente edicto, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Laredo a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez comarcal, Eduardo de Mesa Galbán.—El Secretario.—(4.025.)

*

Don Eduardo de Mesa Galbán, Juez comarcal de Laredo y su comarca.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado Comarcal de Laredo se sigue juicio de faltas bajo el número 149 de 1970 por daños en un vehículo, y por medio de éste se cita para el acto del juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las nueve treinta horas del día quince de diciembre de mil novecientos setenta, en concepto de denunciante-perjudicado a Cyril Dymott, mayor de edad, casado, Arquitecto, natural de Brighton (Inglaterra) y en ignorado paradero, y como denunciados a Guy Marcel Joseph Blanc, de diecinueve años de edad, soltero, militar, con domicilio, al parecer, de Beaurepaire (Francia), en el mismo concepto a Jaen Marie Francois Davancens, de diecinueve años de edad, militar y, al parecer, con domicilio en Oloron Ste-Marie (BP), y también como denunciado a Jena Marc Emile Gascard, de diecinueve años, soltero, militar y, al parecer, con domicilio en Pont de Claix (Francia).

Y para que tenga lugar la citación de los mismos mediante su publicación de edicto en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Laredo a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez comarcal, Eduardo de Mesa Galbán.—El Secretario.—(4.023.)

*

Don Eduardo de Mesa Galbán, Juez comarcal de Laredo.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado Comarcal se sigue juicio de faltas número 189 de 1970 por lesiones y daños en accidente de circulación, y por medio de éste se dicta en concepto de denunciada a Alicia Buelga Shex Vázquez, y perjudicado a don José Luis Buelga González, mayores de edad, casados, con residencia en Ginebra (Suiza), para el acto del juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las diez horas del día quince de diciembre próximo.

Y para que tenga lugar la citación de los anteriores, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se libra el presente en Laredo a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez comarcal, Eduardo de Mesa Galbán.—El Secretario.—(4.024.)

*

En los autos de juicio verbal de faltas seguido bajo el número 506 de 1970, sobre escándalo y riña, a virtud de denuncia de lo Comisaría de Policía de Patriarca contra Salvador Manuel Marón Sepúlveda y Willy Van Rooy, se ha dictado la sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta.—El señor don Antonio Rodríguez López, Juez del Juzgado Municipal número ocho de los de esta ca-

pital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciados, Salvador Manuel Marón Sepúlveda y Willy Van Rooy, ambos de las circunstancias personales que obran en las diligencias, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Salvador Manuel Marón Sepúlveda y Willy Van Rooy, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Rodríguez. Rubricado.»

Y para que sirva de notificación a Salvador Manuel Marón Sepúlveda y Willy Van Rooy, que se hallan en ignorado paradero, se expide la presente en Valencia a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario.—(3.939.)

*

En sumario de urgencia 127 de 1970, por cheque en descubierto, se acordó citar ante este Juzgado a César Paisán Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, para ser oído, con apercibimiento, caso de no comparecer, que la orden de citación se convertirá en de detención.

Torrelavega, diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción, Siro Francisco García Pérez. El Secretario, Angel Llorente García.—(3.938.)

*

En virtud de providencia de hoy, dictada en juicio verbal de faltas número 87 de 1970 por imprudencia (daños) dimanante de diligencias previas número 142 de 1970, por el presente se le hace el ofrecimiento de acciones que determinan los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al presunto perjudicado Hugo Overhoff, cuyo último domicilio lo tuvo en Baccum Nr 5 (Alemania).

Y se cita al antes expresado y al presunto culpable Hermann, hermano del anterior y con igual domicilio que el mismo y paraderos de ambos en la actualidad desconocido, a fin de que comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado Comarcal, calle Centro, el día veintiocho de diciembre próximo y hora de las once, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, con los medios de prueba de que intenten valerse, previniéndoles que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Huércal-Overa, dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez comarcal.—El Secretario.—(3.927.)

*

Por así tenerlo acordado en el sumario número 34 de 1970, seguido en este Juzgado por muerte de Alberto Antón Milla, de setenta y dos años de edad, soltero, hijo de Juan y de María, natural de Santa María de Caldas de Montbuy, sin domicilio conocido, el cual falleció el día 17 de octubre del corriente año en las afueras de la localidad de Agramunt (Lérida), por el presente se hace el ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a sus ignorados familiares y herederos.

Dado en Balaguer a veinte de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—(3.924.)